

Presbitero si quis en el toca reintegrar la  
cantidad de en ella se manifestan  
con lo demas de nicho. Lo q. ha de  
va a esta Corporacion acompañada  
la copia correspondiente a esta p. de efectos  
q. se expresan, y q. a la am. es el recibo,  
ya en caso que en su acordaron: si requie  
ra inteligencia de dho. officio y copia  
q. le acompaña, a d. individual, q. sea  
de un ser han sido q. acompañen en el  
año de mil ochocientos veinte y dos al  
Ayto. de se llama Constitucional a  
cuyo año es referente la copia de los  
Cantones y Capines q. recibio el Comi-  
sionado q. de efectos, q. de. satisfaga  
el importe de dho. efectos q. accionan  
a mil quinientos veinte y ocho. Toda  
lo q. se efectue a la mayor brevedad; y  
en caso de omision o retargacion ve  
raque certificacion de este acto q. de.  
en el citado officio y copia q. le acompa-  
na en el Tribunal de Justicia se for-  
me el correspondiente. Queda q. de. ten-  
ga efecto lo mandado q. dho. p. Co.  
mande. Tal a quien se contacta  
la significacion de dho. p. de  
Ayto

Y no habiendo dho. cosa q. haber se